

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**OFICIO N° 01-2024-DIEP.70325-JH.**

**SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.**

**ASUNTO : REMITE INFORME DE LA ACCION ADIMINISTRATIVA DE POSESION DE CARGO COMO DIRECTOR DE I.E.**

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial y mediante el presente documento remito Informe de Acción Administrativa de Posesión de Cargo de Director de la Institución Educativa Primaria N° 70325 de Jachocco-Huaracco.

En la espera de que el presente tenga la valoración respectiva para las acciones administrativas correspondientes, aprovecho la oportunidad para reiterar mis consideraciones y referencia personal.

Puno, 04 de marzo de 2024.

  
  
MRO. JUAN E. CHAVEZ CONTRERAS  
DIRECTOR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **INFORME N° 01-2024**

**A** : DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PUNO.

**DE** : PROF. JUAN ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS.  
DIRECTOR DE I.E.P. N° 70325 JACHOCCO-HUARACCO.

**ASUNTO** : POSESION DE CARGO EN PLAZA DE DIRECCION.

**FECHA** : ILAVE, 04 DE MARZO DE 2024.

**REFERENCIA** : R.D. N° 000287-2024.

---

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de informar sobre el Acto Administrativo de Posesión de Director de la I.E.P. N° 70325 de Jachocco-Huaracco, el mismo que detallo de la siguiente manera:

**PRIMERO**.- En fecha 29 de febrero recibimos la Resolución Directoral N° 000287-2024, emitido y refrendado por su autoridad y representada en la que resuelve Designar en el Cargo de Director de la I.E.P. N° 70325 Jachocco-Huaracco, con vigencia de 01-03-2024.

**SEGUNDO**.- Consecuentemente en fecha 01 de marzo de 2024, me constituye a las instalaciones de la Institución Educativa y en reunión de docentes y representantes de la APAFA de la Institución Educativa y tomé el Acto de Posesión de Cargo como Director de la I.E.P. N° 70325 de Jachocco-Huaracco, suscribiendo el acto en el Libro de Acta correspondiente de la Institución Educativa.

**TERCERO**.- Acto seguido se procedió la levantar el Acta de Posesión de Cargo de la Profesora Carmen RAMOS ARPASI y Profesor Silverio CHAMBILLA ILLACHURA, Luego procediendo a suscribir el Acta de Apertura del Año Académico 2024 en la Institución Educativa en presencia de docentes, autoridades y docentes de las otras instituciones educativa de la comunidad.

Es cuanto tengo que informar. Adjunto al presente, copia de la Resolución Directoral y copia del Acta correspondiente.

ATENTAMENTE.



  
PROF. JUAN E. CHAVEZ CONTRERAS  
DIRECTOR



# Resolución Directoral N° 000287 -2024

llave, 28 FEB 2024



Directivos de institución educativa en Educación Básica o Técnico Productiva, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Directivos de Institución Educativa que comprende la plaza de Director o Subdirector en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Con OFICIO N° 0382-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma del Concurso Público de Acceso a cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de La Ley De Reforma Magisterial.

Que, el MINEDU ha definido a los ganadores del cargo de Directivos de instituciones educativas, considerando el orden mérito y la preferencia registrada por el postulante;

Que, estando informado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, decretado por la Oficina de Administración y dispuesto por el Director de la UGEL y,

De conformidad con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR** en el cargo de **DIRECTOR I.E.** , por un periodo de cuatro (4) años conforme a lo siguiente:

**1.1. DATOS PERSONALES :**

**APELLIDOS Y NOMBRES :** CHAVEZ CONTRERAS , JUAN ERNESTO  
**DOC. DE IDENTIDAD :** D.N.I. N° 01236869  
**ESCALA MAGISTERIAL :** SEXTA ESCALA MAGISTERIAL

**1.2. DATOS DE LA PLAZA :**

**INSTITUCION EDUCATIVA :** 70325  
**CÓDIGO DE PLAZA :** 921471216019  
**JORNADA LABORAL :** 40 Horas Cronológicas  
**VIGENCIA :** 01/03/2024 al 29/02/2028

**Artículo 2.- ESTABLECER**, que, el directivo de la Institución Educativa, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Intgra Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas semanal - mensual de acuerdo a su escala magisterial, así mismo, les corresponde percibir la asignación temporal por desempeñar los citados cargos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

**Artículo 3.- AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

*Regístrese y comuníquese.*

**FIRMADO ORIGINAL**

**Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO**  
**DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL**  
**UGEL El Collao**

LO QUE TRANSCRIBO A USTED  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES

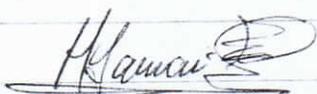
*[Firma]*  
**Tec. Casimiro Mariani Monroy**  
**(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I**  
**UGEL EL COLLAO**

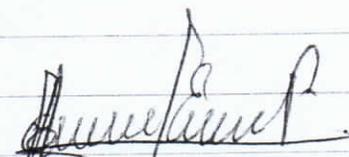
NBCCT/DUGELEC  
FCHS/JAGA  
PCHC/JAGI  
HMC/ABOG I - AL  
YMAZ/ ESP. EN NEXUS

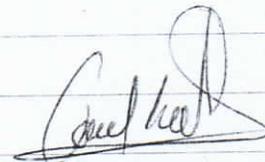


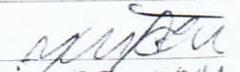
# ACTA DE POSESIÓN DE CARGO

En el local de la Dirección de la Institución Educativa Primaria Número setenta mil trecent venticinco, de la Comunidad Jachocco Muraracc Distrito de Ilave, Provincia de El Collao, Comprensión de la "UGEL EL COLLAO" Departamen de Puno, siendo horas nueve de la mañana del día Viernes, cero uno de Marzo del Año dos mil venticuatro se reunieron el Ex. Director el Director nuevo el prof. Juan Ernesto Chay Contreras, Director Designado para cuatro años se hizo presente a nuestra Dirección con Resolución Directoral N° 000287-2024 con fecha: 28 febre del 2024 con jornada laboral 40 horas Cronológi Vigencia 01/03/2024 al 29/02/2028 asignac temporal por desempeñar los citados cargos, Conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N: 207-2013-EE. El Ex Director el Prof. Mariano Mam Atencio, Docentes de Aulas presentes, personal adm tratativo le dieron éxitos en nuestra instituc durante los cuatro años que se le asignó éxito en su trabajos se le dió posesión de cargo al profesor antes mencionado. para mayor constanci firman los presentes.

  
Mariano Mam Atencio  
Ex. Director

  
Prof. 4° B

  
01323 745

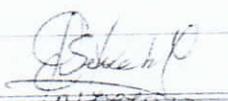
  
PBR. ADW

  
P/A Victor V.

  
Roger L. Ramos M.

  
43751915  
Prof. 4° B

  
46481200  
P.A.

  
Prof. Edif.

  
DIRECCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 60135  
CHAYEZ COM  
DIRECCION